



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2024

**Declaración H. Consejo Directivo**

**Número:**

**Referencia:** EX-2024-00401442-UNC-ME#FP

---

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA

DECLARA

Su adhesión al comunicado de la asamblea celebrada por Nodocentes de la Facultad de Psicología sobre la preocupación de las/los trabajadoras/es por las diversas expresiones de violencia que vienen resonando en todos los niveles del Estado.

Se manifiesta además preocupación por las implicancias que la pendiente aprobación del proyecto de Ley Bases, podría significar sobre la clase trabajadora en general y trabajadoras/es del Estado en particular.

En este marco general y a raíz de lo sucedido en Barracas, el triple lesbicidio como expresión última de la violencia hacia todo aquello que se considere diferente, se expresa que como miembros de la comunidad universitaria advertimos sobre el peligro que resulta, tanto la falta como la desjerarquización de políticas públicas con perspectiva de género, considerando la gravedad que implica minimizar y/o invisibilizar cualquier tipo de violencia.

Es en este sentido que se expresa el repudio al triple lesbicidio cometido en Barracas, Capital Federal, por Justo Fernando Barrientos, quien hostigaba a las víctimas desde tiempo atrás. Asimismo, expresar nuestra preocupación y rechazo ante las declaraciones del vocero presidencial, de la Ministra de Relaciones Exteriores y de otros funcionarios del gobierno y sus allegados, que se encuentran en consonancia con el posicionamiento de los medios de comunicación de mayor alcance sobre este hecho.

La ausencia y desmantelamiento de políticas de género en el Estado Nacional, así como el cierre del INADI, la eliminación del Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad, la prohibición del lenguaje inclusivo y de la perspectiva de género en el ámbito de la administración pública, entre otros hechos similares, nos alertan. Éstas son políticas que niegan la existencia de subjetividades y grupos estigmatizados e invisibilizan una realidad social con una importante escalada de violencia que se sostiene con silenciamientos y discursos de odio que proliferan en las esferas de poder y se encarnan en prácticas cotidianas.

La violencia hacia cuatro lesbianas no es un hecho casual. Es la materialización de la amenaza del homicida Barrientos. El artículo 80 del Código Penal reconoce como agravantes del homicidio cuando el mismo se realiza por *“placer, codicia, odio racial, religioso, de género o a la orientación sexual, identidad de género o su expresión”* (inciso 4).

Consideramos necesario, como miembros de la Universidad Pública, redoblar y volver a expresar nuestro compromiso de trabajar para una sociedad libre de violencias y desigualdades por razones de género.

Protocolizar, publicar, comunicar, dar la más amplia difusión y archivar.

DADA EN SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A LOS VEINTISIETE DÍAS DEL MES DE MAYO DE DOS MIL VEINTICUATRO.